

# MAPA DE CONTENIDOS

## III. ECONOMÍA Y EMPLEO

### Bloque primero: MARCO GENERAL

- Tema 1: ¿Se puede decir que la inmigración es ya un hecho ?
- Tema 2: ¿Qué factores fomentan la inmigración?
- Tema 3: ¿Cómo es el mercado laboral de cara a la inmigración?

### Bloque segundo: ESTRUCTURA, ECONOMÍA Y MERCADO

- Tema 4: ¿Qué le ofrece al inmigrante el mercado laboral?
- Tema 5: ¿Aporta la inmigración al desarrollo social, económico y cultural?

### Bloque tercero: FLUJOS Y POLÍTICAS DE FLUJOS

- Tema 6: ¿Tenemos un buen control de flujos migratorios?

### Bloque cuarto: CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO

- Tema 7: ¿Se garantizan los derechos laborales de los trabajadores migrantes?

### Bloque quinto: IMAGEN DE LOS INMIGRANTES

- Tema 8: ¿Qué imagen se transmite del trabajador migrante?



## Bloque primero: MARCO GENERAL

### Tema 1: ¿Se puede decir que la inmigración es ya un hecho?

#### Lo que está pasando

- 1.1. La inmigración es un hecho. La globalización económica frente a la deslocalización, la internacionalización de la información; la crisis de los países africanos, asiáticos y latinoamericanos, fruto de los conflictos políticos, económicos, étnicos, religiosos y medioambientales, fortalecerá la tendencia inmigratoria en los países de Unión Europea.
- 1.2. Además, la realidad de un nuevo mapa político con la desaparición de la URSS, la creación de nuevas repúblicas, junto con la ampliación a veinticinco estados de la propia UE, tendrán una consecuencia directa en el desarrollo del mercado laboral.
- 1.3. A pesar de la evolución económica y social de algunos países (Marruecos, Ecuador, Colombia, Argentina, Argelia,...) nada hace indicar que el número de inmigrantes de estos países vaya a descender en el futuro.

### Tema 2: ¿Qué factores fomentan la inmigración?

#### Lo que está pasando

- 2.1. La diferencia de la renta entre los países de origen y el de acogida, es un factor determinante a la hora de valorar las condiciones para mantenerse no obstante las dificultades que se encuentran.
- 2.2. La sistemática violación de los derechos humanos, la represión política y social contra los movimientos sociales que se oponen a las políticas neoliberales que imponen el FMI, BM y la OMC y la agudización del empobrecimiento de la mayoría de la población de estos países.
- 2.3. Otros factores importantes son la edad (mayoritariamente jóvenes) y el nivel de estudios entre los inmigrantes, que ante la falta de salidas laborales en sus países de origen buscan nuevas oportunidades aquí. El "éxito" de los primeros que emigraron es estímulo para nuevos desplazamientos.
- 2.4. La distancia tanto geográfica como cultural se constituye en un factor importante a la hora de definir a donde emigrar, con lo cual a menor distancia mayor probabilidad de emigración.

### Tema3: ¿Cómo es el mercado laboral de cara a la inmigración?

#### Lo que está pasando

- 3.1. La realidad de los trabajadores inmigrantes no se puede analizar independientemente de la realidad del mercado laboral español, asociado a problemas para la consecución del objetivo de altos niveles de desarrollo económico, competitividad y empleo.
- 3.2. El mercado laboral responde al sistema productivo español caracterizado por: elevados niveles de desempleo, presente sobre todo en la población femenina y entre los jóvenes de ambos sexos, altas tasas de temporalidad y precariedad, y elevados índices de rotación.
- 3.3. Apreciable volumen de economía sumergida, irregular o informal, que parece concentrarse relativamente más en algunas actividades y territorios. Y con ello, concurren condiciones como: bajos salarios, estacionalidad, temporalidad, pocas posibilidades de promoción.
- 3.4. El mercado laboral no es el puesto de trabajo únicamente, son las redes formales e informales de intermediación, la relación oferta y demanda, los actores económicos, sociales y laborales...

## Bloque segundo: ESTRUCTURA, ECONOMÍA Y MERCADO

### Tema 4: ¿Qué le ofrece al inmigrante el mercado laboral?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>4.1. La inmigración es funcional porque da respuesta a la demanda de mano de obra por el mercado laboral en sectores importantes en la estructura económica española: turismo y hostelería, agricultura, construcción... La demanda es elevada en segmentos de baja cualificación.</p> <p>4.2. Existe una segmentación y diversidad de los nichos ocupados por los trabajadores con procesos de sustitución y complementariedad, incluso sustitución entre diferentes nacionalidad inmigrantes. Hay demanda de trabajadores no cualificados o en el caso de que sean cualificados en sectores con poco reconocimiento social. Los inmigrantes suelen ocupar puestos de trabajo con baja remuneración, poco reconocimiento status social o gran penosidad.</p> <p>4.3. También, la existencia de importantes sectores de economía sumergida perfila otra realidad de los trabajadores inmigrantes. La oferta de trabajo en muchos casos es en términos de irregularidad.</p> <p>4.4. En España la gran distorsión es la tasa brutal de irregularidad. Esta importante cantidad de inmigrantes en situación irregular, junto con el alto porcentaje de economía sumergida en España, perturba el funcionamiento del mercado laboral y da lugar a procesos de exclusión social difícilmente solucionables.</p>	<p>4.A. Establecer vías de regularización a los trabajadores irregulares. La regularización de los trabajadores migrantes mejorará su poder de negociación.</p> <p>4.B. Mejora de los mecanismos de control de la economía sumergida para que aflore y no escapen del control del Estado los mecanismos de contratación de la mano de obra extranjera. Estrechar la colaboración entre organismos de la Seguridad Social y la inspección de Hacienda</p> <p>4.C. Se necesita un control de los flujos pero que no se construya desde el rechazo y la restricción.</p> <p>4.D. Transposición correcta de Directivas europeas (62/2004, 43/2000, 78/2000).</p>

## Tema 5: ¿Aporta la inmigración al desarrollo social, económico y cultural?

### Lo que está pasando

- 5.1. Los inmigrantes contribuyen a la economía del país de manera significativa y son importantes en el mercado laboral. Su afiliación a la seguridad social creció al 8,13% entre 2002 y el 2004, mientras el sistema general lo hace al 6%.
- 5.2. La inmigración es un motor de desarrollo y de nuevos medios de actividad económica mediante la creación de empresas y de nuevas oportunidades de negocio.
- 5.3. La realidad de la inmigración abre nuevos sectores y nuevas fuentes de negocio: las academias de idiomas, la banca, para canalizar las remesas de divisas a sus países de origen; las empresas de trabajo temporal, que tienen un nuevo colectivo que ofrecer, incluso desde los países de origen; comercialización de productos tradicionales de esos países, vivienda de alquiler y venta; la telefonía para comunicarse con sus familiares; el transporte, etc.
- 5.4. La inmigración contribuye significativamente al aumento de la tasa de natalidad en España. El porcentaje de mujeres es alto (más del 40%, el 5% de todas las mujeres trabajadoras de España), suelen ser adultos-jóvenes entre los 20 y los 45 años (excepto los jubilados europeos).

### PROPUESTAS

- 5.A. Articular que las organizaciones sindicales y empresariales fijen políticas solidarias en sus respectivos ámbitos de actuación, estableciendo cauces de diálogo con las Administraciones Públicas. Y acordando en los Convenios Sectoriales cláusulas referentes a la inmigración.
- 5.B. Favorecer las políticas de creación de empresas entre los inmigrantes, eliminando las trabas existentes en la legislación para la concesión de los permisos de trabajo por cuenta propia.
- 5.C. Equipar a los inmigrantes en las políticas de empleo, formación, intermediación y de conciliación de la vida familiar y laboral.
- 5.D. Impulsar el cumplimiento del Convenio de la OIT relativo a los trabajadores migrantes (nº 97) de 1949 y el Convenio sobre las migraciones (nº143) de 1975 que contienen disposiciones orientadas a la protección de los migrantes.

### Tema 6: ¿Tenemos un buen control de flujos migratorios?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>6.1. Las políticas de inmigración y las normativas han sido inadecuadas: La UE ha establecido políticas de inmigración cero, en España han sido restrictivas y de alineamiento contra la ilegalidad mientras ha habido un crecimiento exorbitante de la irregularidad y (en otros países) una saturación de las vías de asilo.</p> <p>6.2. Hay una preferencia clara por la temporalidad y la limitación de derechos primando la contención y admisión restringida junto con el retorno frente a las políticas de integración. La irregularidad se favorece por la estructura de los mercados y por la estructura de las vías legales para la regularización.</p> <p>6.3. No se tiene en cuenta que el mercado se constituye en el principal factor de atracción de la población inmigrante, pero no todos los flujos migratorios responden a una demanda efectiva del mercado de destino. La mejora en las condiciones de vida, constituye un factor aún más importante de atracción de la inmigración.</p>	<p>6.A. Impulsar el debate sobre el modelo de flujos migratorios que se quiere tener para posteriormente regularlo.</p> <p>6.B. Definir la política de inmigración como de integración. Que la vía de regularización por régimen general sea posible y fluida y se aumenten los recursos para la gestión de los contingentes y de régimen general.</p> <p>6.C. Mantenimiento de la estructura temporal de los permisos, pero eliminando las limitaciones sectoriales de los permisos de trabajo. Agilidad y disminución de los plazos de resolución de los permisos de trabajo. Posibilitar la movilidad geográfica entre países de la UE.</p> <p>6.D. Adecuar los contingentes a la necesidad del mercado. Facilitar los medios (eliminando trámites burocráticos y administrativos o estableciendo tratados de cooperación con otros países) para que las empresas puedan buscar determinados colectivos de trabajadores extranjeros que bien por su formación, cualificación, bien por las características de sus países de origen pueden aportar un valor añadido a la empresa.</p>

### Tema 7: ¿Se garantizan los derechos laborales de los trabajadores migrantes?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p>7.1. Existen gravísimas vulneraciones de los derechos laborales. Se dan determinados tipos de trabajo que se ofrecen en el mercado de trabajo español con unas características tales que no resultan atractivos para los trabajadores que tienen un mayor "poder de negociación" y menos urgencias en las necesidades personales.</p>	<p>7.A. Ratificación por parte de España de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, que ha entrado en vigor el 1 de julio de 2003.</p>
<p>7.2. En trabajos de baja cualificación los inmigrantes tienen condiciones laborales inferiores a los nacionales. Sueldos desventajosos, trabajos temporales y creciente precariedad.</p>	<p>7.B. Mejora de la regulación laboral: cotización y prestaciones, marco de seguridad social y condiciones de sectores de actividad precarizados sobre todo el servicio doméstico y cuidado de personas.</p>
<p>7.3. La siniestralidad laboral es significativamente mayor en trabajos desarrollados por inmigrantes. Existe una gravísima irresponsabilidad por parte de las empresas en materia de seguridad laboral.</p>	<p>7.C. Equiparar a los inmigrantes en las políticas de empleo, formación, intermediación y de conciliación de la vida familiar y laboral.</p>
<p>7.4. La segmentación y sumergimiento provocan una desarticulación social: disminución de derechos, menor poder de negociación colectiva, individualización de la relación laboral. Unido a lo anterior, se produce una gran dependencia laboral de los trabajadores respecto a las empresas.</p>	<p>7.D. Que la formación ocupacional sea considerada a la hora de renovar los permisos de trabajo del mismo modo que las altas en Seguridad Social.</p>
<p>7.5. Existe un gran desnivel de derechos y deberes entre unos grupos de inmigrantes y otros y dentro de ellos entre hombres y mujeres. La imagen de un colectivo como más reivindicativo es negativa para él y produce sustitución de este colectivo por otro.</p>	<p>7.E. Posibilitar que los inmigrantes en situación irregular accedan a la formación ocupacional de las administraciones.</p>
<p>7.6. Los trabajadores irregulares ni siquiera tienen acceso a una defensa de sus derechos laborales porque no existen para los juzgados de lo social.</p>	<p>7.F. Permitir el acceso de los inmigrantes a la jurisdicción social.</p>

## Bloque quinto:

# IMAGEN DE LOS INMIGRANTES

### Tema 8: ¿Qué imagen se transmite del trabajador migrante?

Lo que está pasando	PROPUESTAS
<p><b>8.1.</b> La imagen que transmiten los medios de comunicación contribuye a la formación de la imagen social. Los mensajes que se envían a la sociedad se utilizan para otros fines. Las imágenes influyen en la definición de la oferta de empleo y en la negociación.</p> <p><b>8.2.</b> Existen estereotipos negativos y positivos irreales sobre la cualificación y valía (también sobre características del grupo) de los trabajadores y trabajadoras extranjeras, que hacen que se prefiera por ejemplo a un trabajador procedente del este europeo a un marroquí.</p> <p><b>8.3.</b> La inmigración aparece unida únicamente a elementos negativos; a las mafias y el crimen internacional, la prostitución, tráfico de obras de arte robadas, terrorismo, etc.</p> <p><b>8.4.</b> La segmentación étnica del mercado laboral y los mensajes institucionales de la Administración Pública produce creencias y discursos que legitiman y reproducen las condiciones precarias del trabajo.</p> <p><b>8.5.</b> Al no haber un modelo claro de integración de la población inmigrante, existe el riesgo de aparición de movimientos xenófobos, particularmente allí donde no se logra una solución razonable a los conflictos.</p>	<p><b>8.A.</b> Establecimiento de un código ético sobre las imágenes y contenidos que se transmiten de la inmigración en los medios de comunicación.</p> <p><b>8.B.</b> Acuerdo entre los actores políticos para no instrumentalizar la imagen social de la inmigración. No utilizar la migración como arma electoral.</p> <p><b>8.C.</b> Promover acciones de sensibilización para el conocimiento de los trabajadores y trabajadoras extranjeros entre el tejido empresarial, los trabajadores y las organizaciones empresariales y sindicales.</p> <p><b>8.D.</b> Junto a la inclusión laboral de los inmigrantes es necesario prevenir el riesgo de los movimientos xenófobos con un mayor esfuerzo de explicación y educación de las causas del fenómeno migratorio y sus consecuencias favorables.</p>